



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



Boletín Digital

Junio 2026

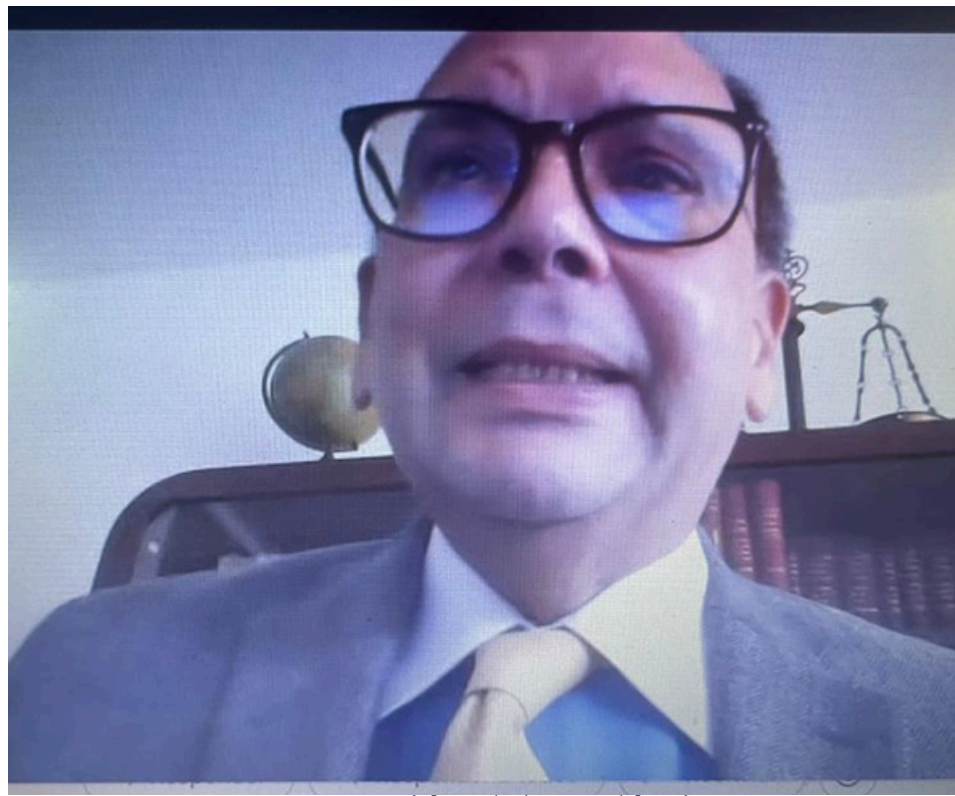
Sesión Ordinaria

Martes 2 de junio de 2026.

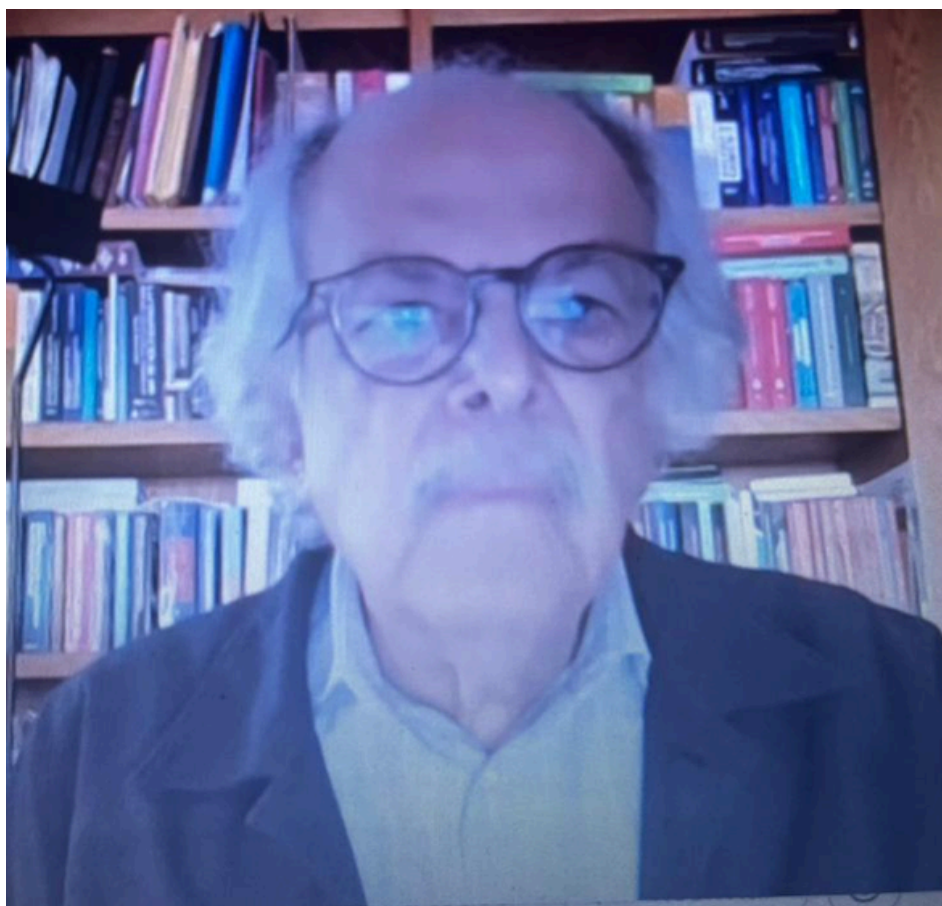
Intervención del académico Luis Ugalde s.j.
sobre la encíclica “Magnífica Humanitas” del Papa León XIV.



Palabras de apertura por el
académico Rafael Badell Madrid



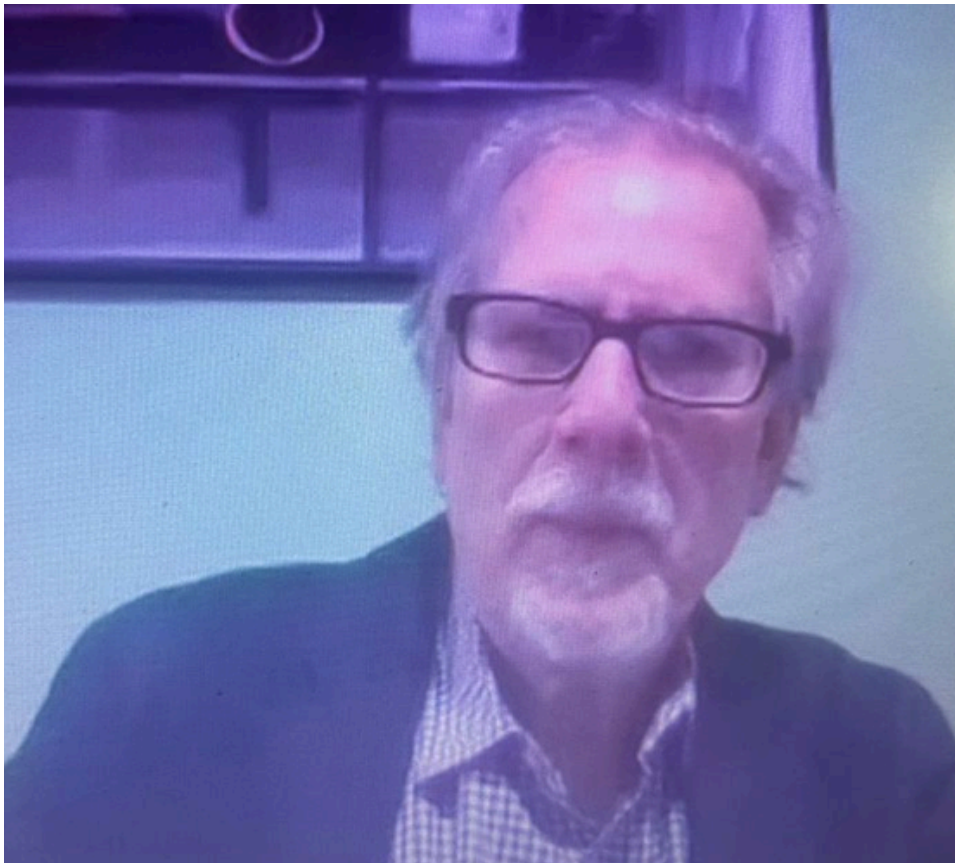
Intervención del académico
Salvador Yannuzzi Rodríguez



Intervención del académico
Allan R. Brewer-Carías



Intervención del académico Luis Ugalde s.j.



Intervención del académico
Julio Rodríguez Berrizbeitia



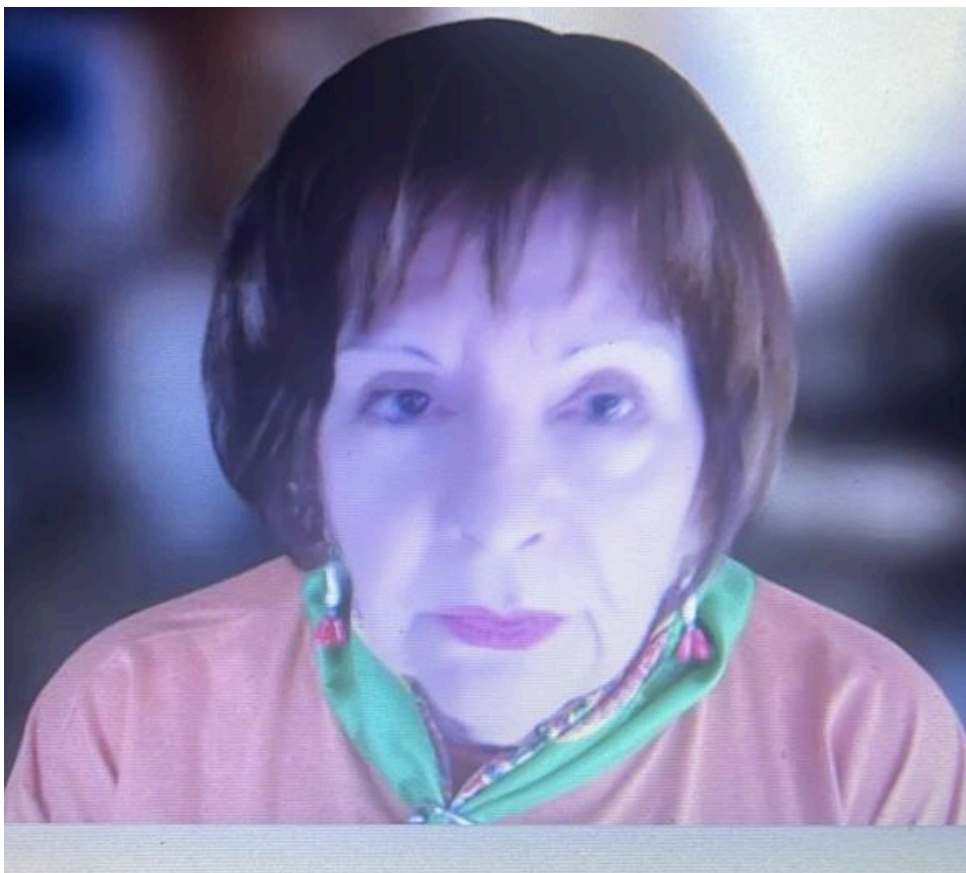
Intervención del académico
Humberto Romero-Muci



Intervención del académico
Jesús María Casal



Intervención del académico
James-Otis Rodner



Intervención de la académica
Cecilia Sosa Gómez



Intervención del académico
Guillermo Gorrín Falcón



Intervención del académico
Luciano Lupini Bianchi



Clausura de la sesión
Académico Rafael Badell Madrid

Sesión Ordinaria

Martes 16 de junio de 2026.



Palabras de apertura por el académico
Rafael Badell Madrid
Presidente de la ACIENPOL



Lectura del Orden de día por el
académico Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario de la ACIENPOL



Intervención del académico
Carlos Ayala Corao



Palabras de la Lic. Beatriz Martínez,
Bibliotecóloga, con ocasión del 26°
aniversario de la Biblioteca Andrés Aguilar
Mawdsley



<https://x.com/acienpol/status/2067000006658203655/video/1>

Reconocimiento a la Sra. Evelyn Barboza Vásquez, Directora Ejecutiva de la Acienpol, por 45 años de servicio.



Palabras del académico
Eugenio Hernández-Bretón



Lectura del diploma de reconocimiento
Académico Rafael Badell Madrid y entrega del botón, por la
académica Nayibe Chacón Gómez.



Entrega de diploma de reconocimiento.
Académicos Rafael Badell Madrid, Humberto Romero-Muci,
Gabriel Ruan Santos y Nayibe Chacón Gómez.



Sesión Solemne con ocasión al 111° aniversario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Martes 16 de Junio de 2026

Paraninfo del Palacio de las Academias



ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Sesión Solemne
en conmemoración del

111° aniversario
de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Oradores de Orden:
Carlos Ayala Corao
Rafael Badell Madrid



Martes 16 de junio de 2026
Paraninfo del Palacio de las Academias
Avenida Universidad - Bolsa a San Francisco
Caracas-Venezuela

<https://youtu.be/AiPlz95EsUU>



Palabras de apertura
Académico Rafael Badell Madrid
Presidente de la ACIENPOL



Orador de Orden
Académico Carlos Ayala Corao



Acompañantes del académico
Carlos Ayala Corao
Academicas:
Cecilia Sosa Gómez y Margarita Escudero León



Discurso del académico
Rafael Badell Madrid
Presidente de la ACIENPOL



Acompañantes del académico
Rafael Badell Madrid.
Académicos Alicia Ponte Sucre, Presidente de
la ACFIMAN y Héctor Faúndez Ledesma



Interpretación Musical
Barítono Anthony Corro y Guitarrista Gabriel Muñoz:
Viajera del rio y Vals Natalia





Académico Rafael Badell Madrid, Presidente de la Aciropol.
 Prof. Victor Rago Albuja, Rector de la UCV y
 Padre Arturo Peraza Celis, s.j, Rector de la UCAB



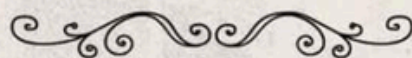
Académicos:
 Rafael Badell Madrid y Carlos Ayala Corao.
 Encargado de Negocios Javier González Sanjuán.
 Embajada de España

Conferencia: Lenguaje claro y accesible en la actividad judicial

Miércoles 17 de junio de 2026.



ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Conferencia:

Lenguaje claro y accesible en la actividad judicial

Académico Ramón Escovar León

Miércoles 17 de junio de 2026

Hora 10:00 a.m.

Salón de sesiones - Palacio de las Academias
Avenida Universidad - Bolsa a San Francisco
Caracas-Venezuela

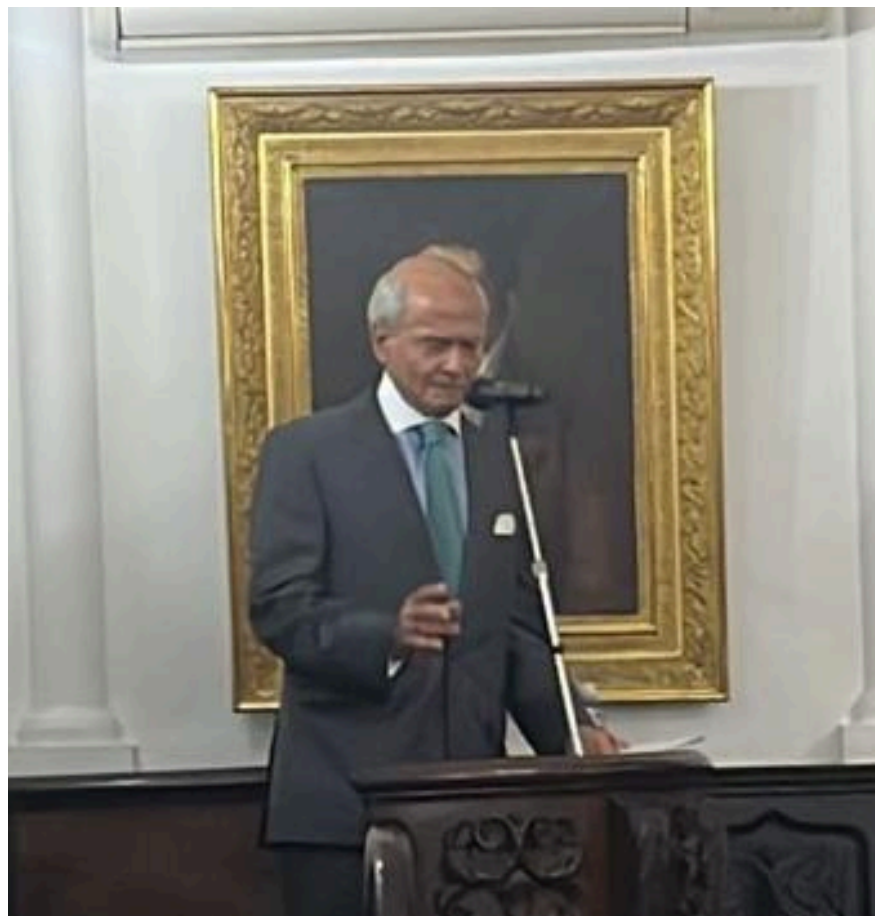
<https://youtu.be/dk2Cz1QcRU8>

Conferencia: Lenguaje claro y accesible en la actividad judicial

Miércoles 17 de junio de 2026.
Salón de sesiones



Apertura por el Académico
Salvador Yannuzzi Rodríguez



Conferencia del
académico Ramón Escovar León



Intervención del académico
James-Otis Rodner



Intervención del académico
Enrique Urdaneta Fontiveros



Intervención del académico
Leonardo Palacios Márquez



Intervención del académico
Juan Cristóbal Carmona Borjas



Intervención del académico Felipe Martín Piñate
Presidente de la Academia Nacional de Medicina



Intervención de Michell Adriana Velásquez Grillet
Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia



Intervención del Prof. José Antonio Bonvicini
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Santa María



AVISOS

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales decidió conceder la Orden «Juan Germán Roscio» al Foro Penal Venezolano, representado por los abogados Alfredo Romero y Gonzalo Himiob, en reconocimiento a la defensa y promoción de los derechos humanos en Venezuela.



<https://www.acienpol.org.ve/la-academia-de-ciencias-politicas-y-sociales-decidio-conceder-la-orden-juan-german-roscio-al-foro-penal-venezolano-representado-por-los-abogados-alfredo-romero-y-gonzalo-himiob-en-reconocimiento/>

ACUERDOS

1.- Acuerdo de júbilo por el otorgamiento del doctorado Honoris Causa al académico decano Dr. Allan Randolph Brewer-Carías por parte de la célebre Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de la República Dominicana.



ACUERDO DE JÚBILLO

Considerando

Que el próximo 22 de julio de 2026, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de la República Dominicana otorgará, en su Campus de Santo Domingo, el doctorado *Honoris Causa* al académico decano Dr. Allan Randolph Brewer-Carías;

Considerando

Que dicha distinción -la máxima que confiere esa prestigiosa casa de estudios- constituye un justo reconocimiento a su extraordinaria trayectoria como jurista y constitucionalista, a sus aportes fundamentales al desarrollo del Derecho Público en América Latina, a su incansable defensa del Estado de Derecho y la democracia, así como a su vasta e influyente producción académica en el ámbito internacional;

Considerando

Que los valores y altas cualidades que distinguen la obra del Dr. Allan Randolph Brewer-Carías guardan plena consonancia con la filosofía y misión tanto de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, como de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales;

Considerando

Que el Dr. Allan Randolph Brewer-Carías es un destacado y notable Individuo de Número de esta Corporación, en la cual ocupa con distinción el Sillón N° 10 desde el 3 de noviembre de 1978 y tiene la condición de académico decano;

Considerando

Que este galardón enaltece su extraordinario esfuerzo en la defensa del principio de legalidad, la ética jurídica y las instituciones democráticas;

ACUERDA

Primero: Manifestar el profundo júbilo de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales por el otorgamiento del doctorado *Honoris Causa* al excelentísimo académico decano Dr. Allan Randolph Brewer-Carías por parte de la célebre Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Segundo: Entregar formalmente el presente Acuerdo de Júbilo al Dr. Allan Randolph Brewer-Carías en la próxima sesión solemne de esta Corporación.

Tercero: Publicar este acuerdo de júbilo en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente a este periodo.

Dado en el Palacio de las Academias, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Rafael Badell Madrid
Presidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario

<https://www.acienpol.org.ve/acuerdo-de-jubilo-de-esta-academia-de-ciencias-politicas-y-sociales-por-el-otorgamiento-del-doctorado-honoris-causa-al-excelentisimo-academico-decano-dr-allan-randolph-brewer-carias-por-parte-de-la-c/>

2.- Acuerdo de júbilo por el otorgamiento del doctorado Honoris Causa al académico Dr. Jesús María Casal Hernández por parte de la Universidad del Zulia



ACUERDO DE JÚBILLO

Considerando

Que el próximo 1ero. de julio de 2026, la Universidad del Zulia otorgará el doctorado *Honoris Causa* al académico Dr. Jesús María Casal Hernández;

Considerando

Que dicha distinción -la máxima que confiere esa prestigiosa casa de estudios- constituye un justo reconocimiento a sus sobresalientes aportes al derecho constitucional y a los derechos humanos, así como a su destacada trayectoria en la gestión y liderazgo universitario y a su firme compromiso con la defensa de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho;

Considerando

Que los valores y altas cualidades que distinguen la obra del Dr. Jesús María Casal Hernández guardan plena consonancia con la filosofía y misión de las Universidades Nacionales, así como de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales;

Considerando

Que el Dr. Jesús María Casal Hernández es un destacado Individuo de Número de esta Corporación, en la cual ocupa con especial distinción el Sillón N.º 8 desde el 18 de julio de 2017;

Considerando

Que este galardón enaltece su extraordinaria, prolífica y ejemplar carrera profesional, docente e investigadora, habiendo contribuido de manera significativa a la formación de generaciones de profesionales del Derecho y al desarrollo de la cultura jurídica en Venezuela e Iberoamérica;

ACUERDA

Primero: Manifestar el júbilo de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales por el otorgamiento del doctorado *Honoris Causa* al académico Dr. Jesús María Casal Hernández por parte de la Universidad del Zulia.

Segundo: Hacer entrega formal del presente Acuerdo de Júbilo al Dr. Jesús María Casal Hernández en la próxima sesión de esta Corporación.

Tercero: Publicar este acuerdo de júbilo en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente a este periodo.

Dado en el Palacio de las Academias, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Rafael Badell Madrid
Presidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario

<https://www.acienpol.org.ve/acuerdo-de-jubilo-de-esta-academia-de-ciencias-politicas-y-sociales-por-el-otorgamiento-del-doctorado-honoris-causa-al-academico-dr-jesus-maria-casal-hernandez-por-parte-de-la-universidad-del-zulia/>

Nota de duelo

Nota de duelo por el lamentable fallecimiento de la Prof. Elvira Villegas de Fernández
(Q.E.P.D).

Madre del académico Gerardo Fernández Villegas, segundo vicepresidente de la
Corporación.



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



La Academia de Ciencias Políticas y Sociales lamenta el sensible fallecimiento de la profesora

ELVIRA VILLEGAS de FERNÁNDEZ

(Q.E.P.D)

Madre del académico GERARDO FERNÁNDEZ VILLEGAS, quien se desempeña como segundo vicepresidente de esta Corporación.

La Academia extiende sus palabras de condolencias y transmite sus sentimientos de profundo pesar a sus familiares y amigos.

Caracas, 24 de junio de 2026.

Rafael Badell Madrid
Presidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario

Pronunciamientos

1.- Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el cual expresa su más profunda consternación ante la tragedia ocasionada por los terremotos que han afectado severamente a una parte importante de la población en Venezuela, especialmente a la ciudad de Caracas y al estado La Guaira.



Academia de Ciencias Políticas y Sociales

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, fiel a sus principios orientadores de humanismo, justicia y responsabilidad social, expresa su más profunda consternación ante la tragedia ocasionada por los terremotos que han afectado severamente a una parte importante de la población en Venezuela, especialmente a la ciudad de Caracas y al estado La Guaira.

Ante la magnitud de las pérdidas humanas, el sufrimiento de los heridos, las personas desaparecidas y los devastadores daños materiales que hoy padecen miles de familias venezolanas, esta Corporación manifiesta su más firme y fraterna solidaridad con las víctimas, sus familiares y todas las personas afectadas.

Como institución dedicada al estudio del orden social, político y jurídico, la Academia recuerda que las catástrofes naturales desafían no sólo la infraestructura física, sino también la resiliencia de las instituciones y del tejido social.

En este sentido la Academia:

- Expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de los fallecidos.
- Reconoce y valora la labor heroica de quienes se han sumado voluntariamente a las tareas de rescate, así como la de los cuerpos de emergencia, personal médico y organizaciones oficiales que operan en las zonas de desastre.
- Hace un llamado a las instituciones públicas y a la sociedad civil para articular e intensificar los esfuerzos de asistencia humanitaria, cooperación y reconstrucción, necesarios para mitigar los efectos de esta crisis.
- Expresa su agradecimiento por la solidaridad demostrada por la comunidad internacional y los países amigos.

La Academia recuerda que es en momentos de profunda adversidad cuando la Nación exige la mayor madurez y desprendimiento de sus liderazgos. Por ello, formula un llamado urgente a la unión de todos los factores políticos, sociales y económicos del país en función del interés superior de la República.

La magnitud de esta crisis humanitaria e institucional exige un consenso nacional inequívoco, en el cual el diseño y la ejecución de políticas públicas y de legislación de emergencia constituyan un punto de encuentro técnico y patriótico para coordinar esfuerzos, asegurar la gobernabilidad y garantizar que la ayuda y la reconstrucción se ejecuten con equidad, eficiencia y prontitud.

La Academia se pone a disposición, desde el ámbito de sus competencias académicas y técnicas, para colaborar en las reflexiones, estudios y análisis orientados a la gestión de riesgos, el fortalecimiento institucional ante desastres y el apoyo a las políticas de recuperación.

De manera especial, la Academia ofrece su concurso técnico en la preparación, redacción y revisión de leyes y normas de emergencia destinadas a canalizar la respuesta del Estado con la celeridad, transparencia y seguridad jurídica que la gravedad de la situación exige con apego a los estándares constitucionales e internacionales.

En Caracas, Palacio de las Academias, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintiséis.


Rafael Badell Madrid
Presidente


Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario

<https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2026/06/Pronunciamiento-Acienpol-Terremotos-1.pdf>

2.- Comunicado del Comité Interacadémico

Las Academias Nacionales de Venezuela ante la emergencia nacional.



Comunicado del Comité Interacadémico de las Academias Nacionales.

LAS ACADEMIAS NACIONALES DE VENEZUELA

ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL

Las Academias Nacionales de Venezuela, corporaciones de carácter científico, humanístico y cultural, que desde hace más de un siglo han contribuido al estudio, preservación y desarrollo del conocimiento al servicio de la República, consideran un deber ineludible expresar su posición ante la grave emergencia ocasionada por el terremoto que ha afectado al país y poner al servicio del país las capacidades técnicas, científicas y profesionales de sus integrantes.

Con profundo pesar lamentamos las irreparables pérdidas humanas, el sufrimiento de miles de familias y los cuantiosos daños materiales ocasionados por este desastre que ha afectado con particular intensidad a la ciudad de Caracas y al estado La Guaira.

Expresamos nuestra más sincera solidaridad con quienes han perdido a sus seres queridos, con los heridos, con quienes han visto destruidos sus hogares y medios de vida y con todas las comunidades afectadas.

Rendimos igualmente homenaje al admirable esfuerzo del personal médico y de enfermería, de los cuerpos de rescate y de seguridad, de los voluntarios y de todos aquellos ciudadanos que, con entrega ejemplar, participan en las labores de salvamento, asistencia humanitaria y atención de la emergencia.

Manifestamos asimismo nuestro reconocimiento a la comunidad internacional, a los organismos multilaterales y a los países amigos que han expresado su solidaridad y ofrecido cooperación y proporcionado asistencia humanitaria y equipos de rescate al pueblo venezolano en estos momentos de profunda dificultad.

I. La unidad nacional como imperativo ético

Las grandes tragedias tienen la capacidad de revelar tanto las vulnerabilidades de una sociedad como la fortaleza de sus instituciones y de sus ciudadanos.

La magnitud de esta catástrofe exige que el interés superior del país prevalezca sobre cualquier diferencia política, ideológica o sectorial. La protección de la vida humana, el

auxilio de las víctimas y la reconstrucción del país constituyen objetivos comunes que deben convocar la voluntad y el esfuerzo de todos los venezolanos.

Las Academias Nacionales exhortan respetuosamente a los poderes públicos, a las universidades, a las organizaciones de la sociedad civil, a los gremios profesionales, al sector productivo, a las organizaciones religiosas y comunitarias y a la ciudadanía en general a actuar con espíritu de cooperación, solidaridad, responsabilidad y confianza recíproca.

Solo mediante la coordinación institucional, la transparencia en la gestión pública, el respeto por el conocimiento científico y la participación responsable de toda la sociedad será posible superar esta emergencia y emprender una reconstrucción segura, eficiente y sostenible.

II. El conocimiento científico al servicio de la reconstrucción nacional

Fieles a la misión que históricamente han desempeñado como órganos de consulta y reflexión al servicio del país, las Academias Nacionales ponen a la inmediata disposición de los poderes públicos, de las autoridades competentes y de la sociedad venezolana, el conocimiento, la experiencia y las capacidades interdisciplinarias de sus miembros.

La complejidad de la emergencia demanda respuestas sustentadas en criterios científicos y técnicos, capaces de integrar las distintas áreas del saber en un esfuerzo común de recuperación nacional.

En tal sentido, las Academias ofrecen su colaboración para participar en equipos multidisciplinarios y mesas técnicas orientadas, entre otros aspectos, a:

- la evaluación de los daños estructurales sufridos por edificaciones públicas y privadas, hospitales, centros educativos, infraestructura vial, redes de agua potable, sistemas eléctricos, telecomunicaciones y demás servicios esenciales;
- el fortalecimiento de la respuesta sanitaria, mediante el apoyo a los servicios de salud, la prevención y control de riesgos epidemiológicos, la vigilancia sanitaria y la atención psicológica y social de las personas afectadas;
- la evaluación de los riesgos geológicos, ambientales y urbanos derivados del desastre y la formulación de criterios científicos para la reconstrucción de ciudades e infraestructuras conforme a estándares internacionales de seguridad, resiliencia y sostenibilidad;
- el análisis del impacto económico y financiero de la emergencia, la formulación de estrategias para la recuperación fiscal y presupuestaria, la reactivación de la actividad productiva y la protección del empleo y de los sectores más vulnerables;
- la elaboración de propuestas jurídicas e institucionales que permitan enfrentar la emergencia dentro del marco del Estado de Derecho, garantizando el pleno respeto de la Constitución, de los derechos humanos y de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales;
- la protección, recuperación y conservación del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, documental y científico afectado por la catástrofe.

Las Academias Nacionales consideran que la reconstrucción del país debe concebirse como una política de Estado fundada en la planificación rigurosa, la evidencia científica, la

transparencia administrativa, la cooperación institucional y la participación activa de la ciudadanía.

III. Un compromiso permanente con Venezuela

A lo largo de su historia republicana, Venezuela ha superado momentos de extraordinaria dificultad gracias a la capacidad de sus ciudadanos para actuar con generosidad, sentido de pertenencia y vocación de servicio.

Las Academias Nacionales reafirman hoy ese mismo compromiso. Desde la independencia intelectual que las caracteriza, reiteran su disposición permanente de colaborar con todas las instituciones públicas y privadas en aquellas iniciativas dirigidas a proteger la vida humana, aliviar el sufrimiento de las víctimas, preservar el patrimonio nacional y contribuir a la reconstrucción material e institucional del país.

Esta tragedia debe convertirse también en una oportunidad para fortalecer nuestras instituciones, consolidar una cultura de prevención frente a los riesgos naturales, mejorar la planificación territorial, elevar los estándares de construcción y promover políticas públicas sustentadas en el conocimiento científico.

Las Academias Nacionales hacen un llamado a todos los venezolanos para afrontar esta hora difícil con serenidad, solidaridad y esperanza.

Que el dolor compartido fortalezca nuestra conciencia de pertenecer a un mismo país; que la ciencia y el conocimiento orienten las decisiones públicas; que la solidaridad inspire nuestras acciones; y que el esfuerzo conjunto permita reconstruir un país más seguro, más resiliente y más comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Caracas, Palacio de las Academias, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Horacio Biorci Castillo. Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua.

Inés Quintero Montiel. Directora de la Academia Nacional de la Historia.

Felipe Martín Piñate. Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

Rafael Badell Madrid. Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Alicia Ponte Sucre. Presidente de la Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales.

Urbi Garay Lluch. Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

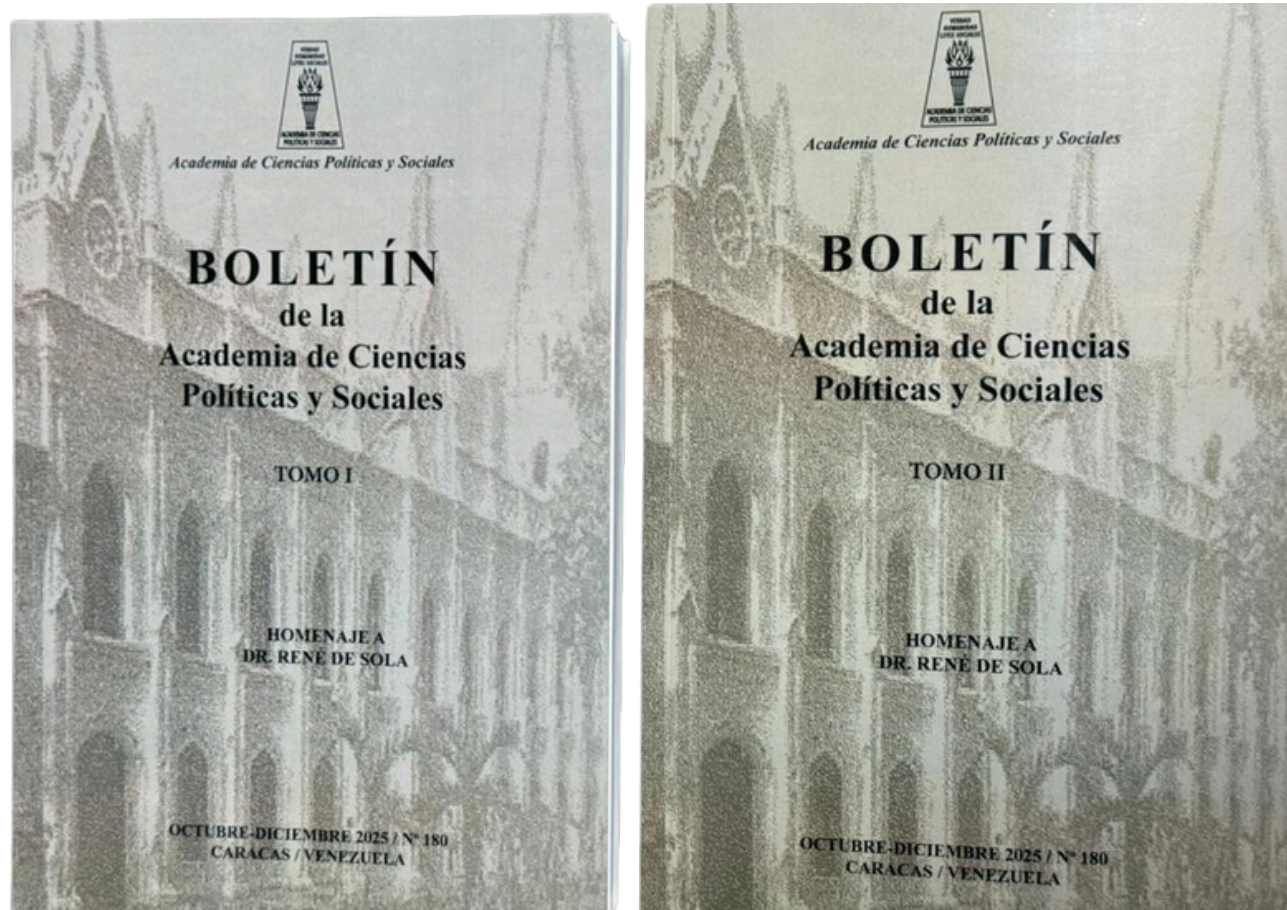
José Ochoa Burbu. Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat.

Biblioteca Andrés Aguilar Mawdsley

Obras recibidas

1. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales N° 180, octubre-diciembre 2025, en homenaje al Dr. René De Sola.

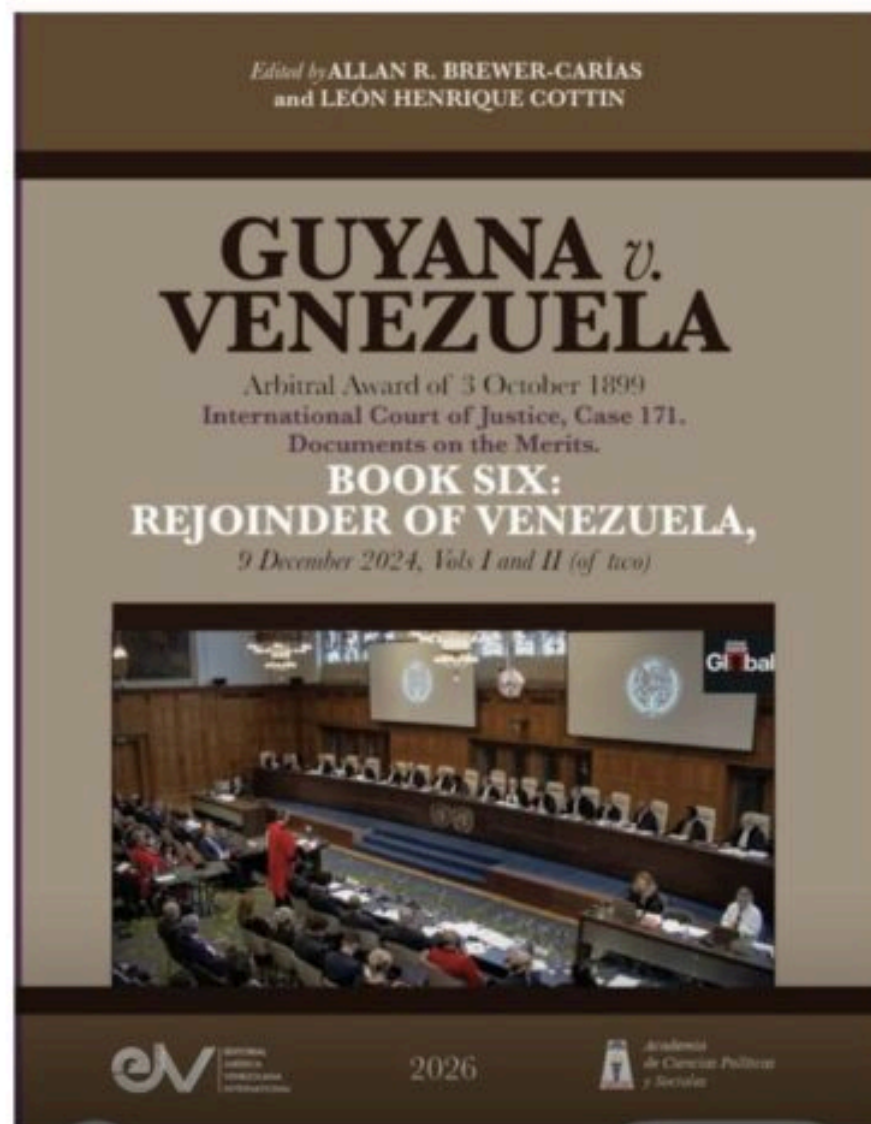
<https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2026/06/Boletin-180-octubre-diciembre-2025.pdf>



2. El control judicial de la deportación masiva de venezolanos de los Estados Unidos decretada el 15 de marzo de 2025, y sus vicisitudes.
Autor: Allan R. Brewer-Carías



- 3.- GUYANA v. VENEZUELA. Arbitral Award of 3 October 1899. International Court of Justice, Case 171. Documents on the Merits. **BOOK SIX: REJOINDER OF VENEZUELA**, 11 August 2025, Vols I al IV. Edited by Allan R. Brewer-Carías and León Henrique Cottin. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial Jurídica Venezolana. Caracas 2026.



Disponible a texto completo
www.acienpol.org.ve

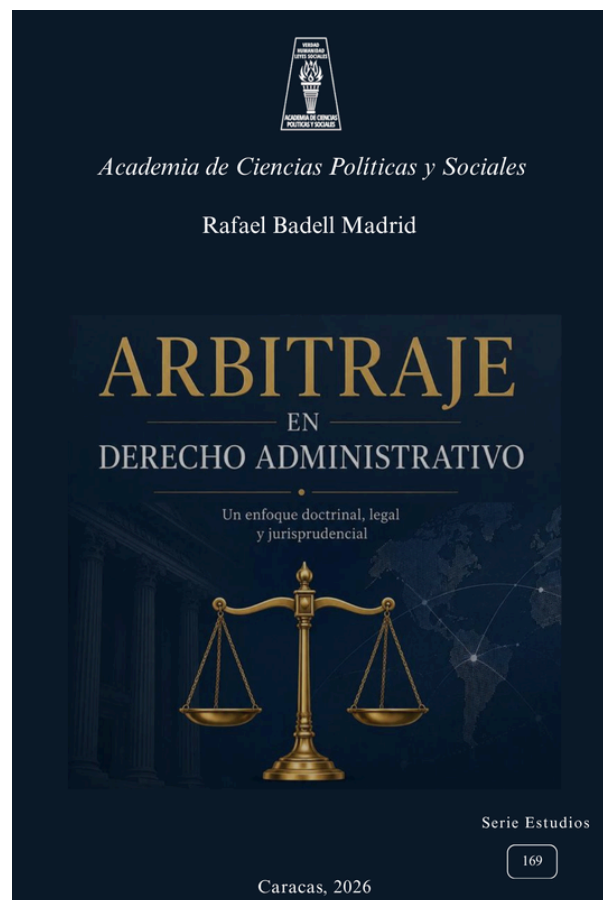
Biblioteca Andrés Aguilar Mawdsley

Obras recibidas

4.- Arbitraje en derecho administrativo Un enfoque doctrinal, legal y jurisprudencial

Autor: Rafael Badell Madrid

[Arbitraje-en-Derecho-Administrativo.pdf](#)



5.- Tópicos del Proceso Penal Venezolano Autores: Carlos Simón Bello Rengifo José Alberto Lejed Cona César Arias Fernández



